

LICITACION PÚBLICA NACIONAL
OM-CESPTE-103-2018

**“SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE
DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
TECATE (CESPTE)”**

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 28 de junio de 2018**, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPTE-103-2018**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)**”.

La C. Evangelina Legaspy Davalos, Jefe del Departamento de Compras de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal los acuerdos que aquí se toman serán válidos y legales, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional No. **OM-CESPTE-103-2018**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN**

ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- **DICTAMEN** -----

Licitación Pública Nacional No. OM-CESPTE-103-2018, correspondiente al “SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)”

RESEÑA CRONOLÓGICA

- 1.- El 05 de junio de 2018 se publicó la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública Nacional número **OM-CESPTE-103-2018**, correspondiente al **“SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)”**.
- 2.- Que en fecha 14 de junio de 2018 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
- 3.- Con fecha 20 de junio de 2018, se tuvo por presentada en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 01 (uno) licitante; hecho lo cual se procedió a la apertura del sobre que contenía la propuesta técnica de lo cual se levantó el acta correspondiente.
- 4.- Con fecha 26 de junio de 2018, se emitió fallo técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por el licitante cuya propuesta técnica fue aceptada, de lo que quedo constancia en el acta respectiva.
- 5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentada en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

A continuación se indica el resultado de la revisión cuantitativa de la documentación contenida en el sobre de propuestas técnicas, aclarando que tanto las propuestas como la documentación presentada serán revisadas de manera detallada por el Comité de Adquisiciones a efecto de verificar

la autenticidad de los documentos presentados para emitir con ello el fallo técnico de este Comité de Adquisiciones:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S. A. DE C. V.	Aceptada para su análisis

Tanto la documentación técnica, como la documentación administrativa quedaron bajo la responsabilidad del Comité de Adquisiciones para efectos de su evaluación y análisis, que serviría de base para el dictamen técnico que el mismo Comité de Adquisiciones emitirá en su momento.

De igual forma, el sobre cerrado conteniendo las propuesta económica del licitante quedó bajo resguardo del Comité de Adquisiciones.

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de la Propuesta Técnica recibida, comparando las condiciones ofrecidas por el Licitante, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de la Propuesta Técnica del Participante en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S. A. DE C. V.	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la Partida Única, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "Especificaciones Técnicas" y el Punto 8.1 de las Bases de Licitación, así como lo definido en Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados

en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S. A. DE C. V.** para la **Partida Única** en que participa, **cumple** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<i>EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S. A. DE C. V.</i>	Propuesta Total \$8,277,500.00 M.N. Más 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
<i>EQUIPOS HIDROMECHANICOS MC S. A. DE C. V.</i>	Presenta	Presenta

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación número **OM-CESPTE-103-2018** para la contratación del **“SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE**

DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)”.

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 fracción II inciso C) del Reglamento de la Ley antes citada emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPTE-103-2018-----

“SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)”

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

EQUIPOS HIDROMECAVICOS MC S. A. DE C. V.	Propuesta solvente	Partida única
---	--------------------	---------------

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

01-OM-CESPTE-103-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para la **Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate**, adjudicar la contratación del **“SUMINISTRO DE EQUIPO HIDRONEUMÁTICO PARA LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE DRENAJES Y ALCANTARILLAS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE (CESPTE)”** al licitante:

“EQUIPOS HIDROMECAVICOS MC S. A. DE C. V.” para la **partida única**, con un monto que asciende a la cantidad de \$ 8,277,500.00 M.N. (Ocho millones doscientos setenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el 16 por ciento del Impuesto al Valor Agregado que equivale a la cantidad de \$ 1,324,400.00 M.N. (Un millón trescientos veinticuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), haciendo un monto total de \$ 9,601,900.00 M.N. (Nueve millones seiscientos un mil novecientos pesos 00/100 M.N.).

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante a través del Organismo solicitante pondrá a disposición de los licitantes ganadores el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”



EVANGELINA LEGASPY DAVALOS

Jefe de compras de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“VOCAL”



MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR

“VOCAL”

ORGANO SOLICITANTE



OSCAR MANUEL PULIDO MURILLO

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISION
ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE

“COMPRADOR”



EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

COMPRADOR DE LA OFICIALÍA
MAYOR DE BAJA CALIFORNIA

LICITANTES:

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

